



Para despachos de oficio qualquiera

SELLO CUARTO. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS E  
SENTA Y NUEVE.

Auto

En la Ciudad de Lorca a veinte y seis de Enero de  
mill Setecientos Setenta y nueve años El Señor Don  
fran.º Ruiz Albornoz Abogado de los Reales Consejos co  
rresponder y Capitán à Guerra de esta Ciudad; Dispone  
por el orden ordinario ha recibido la Carta ordenada  
de esta Real Audiencia despachada por la Real Cámara por la que  
se pide Informe de esta Ciudad sobre la pretensión de  
Don Juan Tazunero Ruiz Carrasco para entrar  
a desempeñar oficio de Jefe de la Audiencia de ella, y  
para que se ponga en ejecución con Superior orden  
Mando sellada la Ciudad para en su Obispa hacer  
dho Informe, para lo qual se tiene à Causido para  
l día mañana a las once y siete de la mañana con  
expresión de lo que se dirige, y por este su auto  
así lo probé y firmo Su M.º D.º Jefe =

Don Francisco Ruiz

Albornoz

Antonio

Joseph Perez  
D.º Mariana

Delig.<sup>o</sup>

Doy fe que oy veinte y seis de Enero del dho  
año se despacharon las Juicioes que se me dieron  
y mandan por el Auto anterior con declaración  
de el efecto a que se dirige lo que se enagenaron a p.

